

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 206-2022-INIA-OA

Lima, 15 de agosto de 2022

VISTOS: El Memorando N° 495-2022–MIDAGRI-INIA–OA–N° 115, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Administración remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Memorando N° 495-2022–MIDAGRI-INIA–OA–N° 115, mediante el cual solicita disponibilidad presupuestal para la adquisición de uniformes 2022, en ese contexto la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa con el Memorando N° 0432-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP/UPRE, realizó la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2820, hasta por un importe total de ciento un mil quinientos con 00/100 soles (S/. 101,500.00), en la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Pliego 163 INIA;

Que, conforme a lo expuesto resulta necesario conformar la Comisión encargada de proponer las especificaciones técnicas y verificar el modelo, color y características de la tela para la confección del uniforme institucional 2022, para el personal con régimen laboral 728 de la Unidad Ejecutora Sede Central;

Que, estando a las funciones y facultades consideradas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG; y modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, y con la visación de la Directora de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR A LA COMISION encargada de elaborar la propuesta de especificaciones técnicas y posteriormente, verificar su cumplimiento en la confección del UNIFORME INSTITUCIONAL 2022, para el personal del régimen laboral correspondiente al Decreto Legislativo N° 728 de

la Ejecutora Sede Central del INIA, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- Nancy Aquino Céspedes (OA-URH)
- Miguel Ángel Gonzales Damián (OPP-UCTF)
- Alejandrina Cuzcano Girón (DGIA)
- Rubén Darío Segura Seguil (OA-UA)
- Orlando Ricalde Curay (representante de SUTSA)
- Luz Angélica Niño Vegas (representante de SUTSA)

Artículo Segundo.- El Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria –INIA, solicito mediante documento que miembros de su organización sindical integren la comisión de uniformes.

Artículo Tercero.- La Comisión designada mediante la presente Resolución deberá instalarse en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la presente Resolución, debiendo asistir todos sus integrantes.

Artículo Cuarto.- Otorgar a la Comisión un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de su instalación, a efectos que cumplan con presentar la propuesta de especificaciones técnicas.

Artículo Quinto.- La Comisión deberá presentar un informe final, el mismo que será elaborado en el plazo de tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de los uniformes al almacén Central, debiendo emitir opinión sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, particularmente respecto al modelo, color y características del uniforme.

Artículo Sexto.- Remitir una copia de la presente Resolución a todas las instancias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.